

ACUERDO N° 3

TRANSFORMACIONES TERRITORIALES

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL
EJÉRCITO BOLIVARIANO

El 14 de diciembre de 2024 la Mesa de Diálogos entre el Gobierno Nacional y la Coordinadora Nacional –EB, acordaron como “medida temprana en el marco del desarrollo del punto uno (1) de la agenda, la implementación de proyectos pilotos de transición a economías lícitas de tres mil hectáreas de cultivos de uso ilícito, ubicadas en los territorios con presencia de la Coordinadora Nacional EB en Nariño (2.000 Ha.) y Putumayo (1.000 ha.), así como la creación de una subcomisión sobre la transición económica en el marco de la mesa de negociación”.

En desarrollo de lo anterior, las delegaciones acordamos ejecutar las siguientes medidas:

1. Polígonos: Se identificaron la Laguna de Chimbuza e Inda Sabaleta en el departamento de Nariño, en donde se ejecutarán el plan piloto de transformación territorial para el tránsito a economías legales.

En cuanto los productos que podrían sustituir la siembra de la hoja de coca se han considerado distintas opciones, entre ellas caña de azúcar, cacao, palma de aceite y coco.

2. La subcomisión técnica que se constituye para la definición de los aspectos que se enuncian a continuación llevará a cabo una reunión, previa convocatoria de organizaciones comunitarias en los territorios mencionados, los días 27 y 28 de febrero, y el 07 de marzo que tendrá como objetivo establecer:

- i. La delimitación jurídica, social y económica de los proyectos pilotos, con criterios de gradualidad y priorización. Estas definiciones se enmarcarán dentro de la estrategia de tránsito a economías legales
- ii. Los procedimientos de consulta y participación de las comunidades, indispensables para la delimitación y ejecución de las actividades derivadas de esos procesos en los territorios de influencia de la Coordinadora Nacional - EB
- iii. La definición de las características de la gobernanza de los programas pilotos tanto en el departamento de Nariño como en Putumayo; esta gobernanza se refiere a los mecanismos de dirección y coordinación, estos estarán a cargo de la Dirección del Programa de Sustitución de Cultivos de uso ilícito, en coordinación con las autoridades, comunidades y participación y liderazgos de las Gobernaciones de los departamentos de Nariño y Putumayo.
- iv. La Mesa de diálogos de paz acompañará estas definiciones, pero no intervendrá ni en la dirección ni en la ejecución de los programas pilotos.
- v. Los criterios de articulación de los programas pilotos con procesos más amplio de transformaciones territoriales entre las cuales se contemplan vías de comunicación,

unidades productivas, inversión social, procesos de capacitación y formación de las comunidades, sostenibilidad de los procesos, etc.

- vi. Lo anterior sin perjuicio de que los temas mencionados se retomen de manera más estructural e integral en el punto número uno de la agenda temática referente a las transformaciones sociales y económicas del territorio del que debe ocuparse la Mesa de Diálogos de Paz.

3. Esta subcomisión estará constituida así:

Por la Coordinadora Nacional – EB:

Andrés Guerrero,

Facilitador Mauricio Vargas, Omar Díaz, Maria Yaneida Arboleda, David Melo.

Por el Gobierno nacional:

Jaime Ariza, delegado del Gobierno, Estefanía Ciro, miembro del Equipo Consultivo, tres funcionarios de la Dirección de Sustitución y un funcionario designado por el Gobernador de Nariño, el Gobernador de Putumayo y la gerente de Maquetas de Paz de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz.

4. La anterior Subcomisión Técnica se reunirá el próximo 20 de febrero de manera presencial para preparar los ejercicios y las actividades que se llevarán a cabo en el territorio en el transcurso de febrero y el próximo mes de marzo.
5. El 27 y 28 de febrero se llevarán a cabo las reuniones con las comunidades en la Laguna de Chimbuza e Inda Sabaleta, departamento de Nariño, y el 7 de Marzo en Valle del Guamuez, departamento de Putumayo.
6. Para el departamento de Putumayo, se realizará el 07 de marzo en el Valle de Guamuez, una reunión con los representantes de las comunidades para avanzar en la identificación de los productos que entrarán en tránsito a economías legales, identificación de los polígonos y demás aspectos complementarios. Las delegaciones del Gobierno nacional y la Coordinadora Nacional – EB, acompañarán dicha reunión, previa a la entrega de insumos técnicos necesarios por parte de Dirección del Programa de Sustitución de Cultivos de uso ilícito.
7. Estos programas tendrán un carácter piloto y experimentales con la finalidad de que se estudien con la posibilidad de extenderlos a otras áreas de los departamentos de Nariño y Putumayo y se entenderán como parte integrante de un acuerdo global sobre las transformaciones territoriales según lo pactado por las delegaciones de la Mesa de Diálogos de Paz.

Se suscribe en Bogotá el 12 de febrero de 2025.